



SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado

NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCIÓN No 092
FECHA ENERO 27 DE 2.018

"POR LA CUAL SE SUSPENDE UN PERIODO VACACIONAL"

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

- 1- Que mediante Resolución No 023 del 17 de enero de 2.018, se concedió el derecho a disfrutar del período vacacional a ROSA VERONICA GARCIA CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía número 25.170.325 de Santa Rosa de Cabal, del 22 de enero al 9 de febrero de 2.018.
- 2- Por necesidad del servicio el Gerente General, autoriza se suspenda el período vacacional a la señora ROSA VERONICA GARCIA CARDONA, quien se desempeña como Técnico Grado 3 (Unidad de Medición).


En consecuencia,


RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Suspender el período vacacional a la señora ROSA VERONICA GARCIA CARDONA, a partir del lunes 29 de enero de 2.018 por necesidad del servicio, conforme a lo establecido en el artículo 22 literal a) del Decreto Ley 1045/78, ordenándose así el reintegro a sus labores, quedándole pendiente por disfrutar 10 días hábiles.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General


LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

El presente acto administrativo se notifica a la señora ROSA VERONICA GARCIA CARDONA, el día 29 de enero de 2 .018.


NOTIFICADO


QUIEN NOTIFICA

Proyecto: María Elena Peláez López-Talento Humano